SN

ACTA DE INSPECCIÓN

AOTA BE THOT EGGTON	
, funcionaria de la Generalitat de Cat acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.	alunya e inspectora
CERTIFICA: Que se ha presentado el 23 de abril de 2014 en Regenerativa de Barcelona (CMRB), en el edificio del Biomèdica de Barcelona (PRBB), en la calle Dr	
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una insubicada en el emplazamiento referido, destinada a invescuya autorización de funcionamiento fue concedida pod'Economia i Finances en fecha de 5.04.2007.	stigación biológica,
Que la Inspección fue recibida por la señora	,
Coordinadora Técnica y de Prevención, y la señora de ACPRO SL, en representación del titular, quién aceptó la pección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección	
Que los representantes del titular de la instalación fueror mente al inicio de la inspección que el acta que se levante como los comentarios recogidos en la tramitación de la	e de este acto, así

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación consta de las dependencias siguientes:
 - <u>Planta semisótano</u>: El almacén de residuos radiactivos (2 zonas) compartido con otras instalaciones del mismo recinto.
 - . Planta 4^a: una zona en un laboratorio (463)
 - . Planta 7^a: dos zonas en sendos laboratorios (712.01 y 763)

⊎NO. Planta 7ª

Laboratorio 1 (712.01)

- La zona del laboratorio 1 no se ha utilizado para manipular material radiactivo. La zona estaba acotada y la señalización tapada.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Laboratorio 2 (763) Se había utiliza únicamente una zona de este laboratorio para manipular material radiactivo. ------ La zona del laboratorio, delimitada en el suelo, se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y el laboratorio disponía de medios para establecer un acceso controlado.----- El laboratorio disponían de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos, pantallas de metacrilato y una cabina de manipulación de metacrilato, para manipular material radiactivo. ------- Se encontraba un frigorífico señalizado y un congelador señalizado y provisto de cerradura en los que no se encontraba almacenado material radiactivo.------ No se encontraban almacenados residuos radiactivos.-----DOS. Planta 4^a (463) La zona del laboratorio no se ha utilizado para manipular material radiactivo. La zona estaba acotada y la señalización tapada. -----TRES. Planta semi -sótano



- En el informe anteriormente mencionado figuraba los residuos líquidos de P-32 y H-3 almacenados y el registro escrito de la desclasificación de residuos sólidos de P-32 y H-3.-----
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos.-----
- Los residuos radiactivos sólidos (P-32 y H-3) que se producen en la instalación son almacenados según el tipo de radionúclido. Aquellos que su actividad específica es inferior o llega a ser inferior con almacenamiento a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son eliminados como residuo convencional a través de
 - Los residuos radiactivos líquidos de P-32 son almacenados en

SN

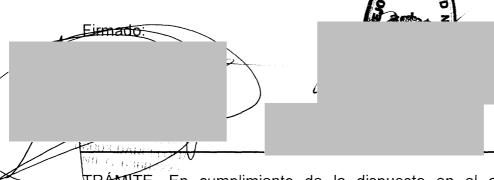
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

	recipientes para su decaimiento y posteriormente de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radiactivos son eliminados a través de
	- Los residuos líquidos de H-3 están almacenados y serán gestionados de
	acuerdo con el protocolo de residuos
	CUATRO. General
	- Estaba disponible un equipo de detección y medida de la radiación de la firma , modelc n/s 3503, calibrado en origen el 22.05.2006.
	- Estaban disponibles 5 equipos de detección y medida de la contaminación de la firma modelo /s 3326, 3372, 3373, 3374 y 3375, calibrados en origen el 22.03.2006.
	- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos detectores de radiación y contaminación. La UTPR de ACPRO SL realizó las últimas verificaciones el 19.03.2014.
ST QUANT	- Estaban disponibles: • un registro para anotar las entradas y salidas de material radiactivo. La última entrada de material radioactivo es de 9,25 MBq de P-32 en mayo de 2011
	• un registro de acceso al laboratorio (entrada/salida y día y hora) de los trabajadores expuestos. La última manipulación de material radioactivo es de fecha 18.06.2013
i	un registro del control de la contaminación superficial cuando se manipulaba material radiactivo
	- Estaba disponible el diario de operación de la instalación
	- Estaban disponibles 1 solicitud de concesión de licencia de supervisor a nombre de
	- El supervisor y la operadora causado baja en la instalación radioactiva en fechas 24.03.2014 y 31.12.2013, respectivamente
1 was	- Estaban disponibles 2 dosímetros de área a cargo del Tienen establecido un contrato con el
er 8 06083 BARCLLO Nitr C 6368727	

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponíar	n del historial d	osimétrico de			
- El señor ∣ instalación		no había manip			
radiación y de co	ontaminación d	SL había realiz el almacén gener	ral de residuos	S. 	
- La UTPR sobre los conte	de ACPRO S nidos del Reg	uipos extintores de L impartió el 11. Ilamento de Fun	10.2011 un c cionamiento (curso de form (RF) y del Pla	ación an de
- Cuando s se les entrega e	se incorporan a el Reglament	dores de la instal a trabajar en la i o de Funcionam	nstalación nue iento (RF) y	evos investiga del Plan de l	dores Emer-
` '.	•	ible el registro			

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la contra la Catalunya a 25 de abril de 2014.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB), en el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.